ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ACTUALIZACIÓN DEL DICCIONARIO DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y DISEÑO DE UN SISTEMA PARA SU ACREDITACIÓN" (EXPEDIENTE 2021/441170)

Reunida la mesa de contratación del Instituto Andaluz de Administración Pública designada para la adjudicación del contrato arriba indicado, el día 29 de septiembre de 2021, para examinar y calificar la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" presentada por las personas licitadoras, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones:

• HUMANNOVA CONSULTORES DE RECURSOS HUMANOS, S.L.

1. De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares:

La citada persona licitadora ha presentado anexo II-A (datos básicos de la persona licitadora) del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que hace constar como representante de la empresa a persona distinta de la firmante del DEUC y resto de documentos presentados, debiendo, por tanto, aclarar qué persona finalmente se designa como representante de la empresa.

2. De conformidad con lo previsto en la cláusula 9.2.1.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares:

La citada persona licitadora debe presentar declaración, según modelo del anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

Observados por la mesa de contratación los defectos u omisiones señalados, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ésta acuerda conceder a la persona licitadora mencionada un plazo para la presentación de la correspondiente documentación de tres días naturales, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación, acordando hacer público el presente anuncio en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN